



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 090 -2020-GRLL-GGR/GRI

Trujillo, 26 de agosto del 2020

VISTO:

El Informe 245-2020-GRLL-GGR-GRI/SGED, concluyendo que debe realizarse las modificaciones a la Resolución Gerencial Regional N° 047-2020-GRLL-GGR/GRI, que aprueba el expediente técnico de la IOARR CUI: 2486888 "REMODELACIÓN DE SALA DE HOSPITALIZACIÓN; ADQUISICIÓN DE CAMA CLÍNICA RODABLE, MONITOR DE FUNCIONES VITALES Y COCHE DE PARO EQUIPADO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) EESS DE APOYO LEONCIO PRADO HUAMACHUCO DISTRITO DE HUAMACHUCO, PROVINCIA SÁNCHEZ CARRIÓN, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD", y,

CONSIDERANDO:

Que la Resolución Gerencial Regional N° 047-2020-GRLL-GGR/GRI, aprueba el expediente técnico de la IOARR CUI: 2486888 "REMODELACIÓN DE SALA DE HOSPITALIZACIÓN; ADQUISICIÓN DE CAMA CLÍNICA RODABLE, MONITOR DE FUNCIONES VITALES Y COCHE DE PARO EQUIPADO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) EESS DE APOYO LEONCIO PRADO HUAMACHUCO DISTRITO DE HUAMACHUCO, PROVINCIA SÁNCHEZ CARRIÓN, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD", con un presupuesto valorizado en **S/. 490,699,62** (cuatrocientos noventa mil seiscientos noventa y nueve 62/100 soles)

Que, el Informe N° 064-2020-GRLL-GRS-UP-UF/MTC, establece que teniendo el correo emitido por el Econ. Lennin Pol Aguilar Escobar-OPMI MINSA, el cual indica que el activo estratégico como la capsula de aislamiento no corresponde al servicio de hospitalización por lo que es necesario el retiro de dicho activo consignando cero en metas y costos correspondiente a la IOARR: 2486888 "REMODELACIÓN DE SALA DE HOSPITALIZACIÓN; ADQUISICIÓN DE CAMA CLÍNICA RODABLE, MONITOR DE FUNCIONES VITALES Y COCHE DE PARO EQUIPADO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) EESS DE APOYO LEONCIO PRADO HUAMACHUCO DISTRITO DE HUAMACHUCO, PROVINCIA SÁNCHEZ CARRIÓN, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD"

Que, el Informe N° 017-2020-GRLL-GGR-GRI/SGED-JADV, se recomienda elevar la presente al área competente a fin de dejar sin efecto la Resolución Gerencial Regional N° 047-2020 GRLL-GGR/GRI y se apruebe el Expediente Técnico de la inversión de Optimización IOARR CUI 2486888 "REMODELACION DE SALA DE HOSPITALIZACION; ADQUISICION DE CAMA, CLINICA RODABLE, MONITOR DE FUNCIONES VITALES Y COCHE DE PARO EQUIPADO; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS DE APOYO LEONCIO PRADO - HUAMACHUCO DISTRITO DE HUAMACHUCO, PROVINCIA SANCHEZ CARRION, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD", con una nueva Resolución precisando dichos cambios de manera que se continúe con el proceso de ejecución en el marco de la Directiva N°001-2019-EF/63.01.

Que en el marco del Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, que declara el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19, a través de la RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 005-2020-EF/63.0, se ha establecido que se pueden realizar inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación (IOARR), a fin de reducir los probables daños que se puedan generar por el impacto de un peligro natural, socio-natural y/o antrópico, las cuales se aprueban mediante el Formato N° 07-D: Registro de IOARR - Estado de Emergencia Nacional, de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema. La UF. Aprueba las IOARR mediante el registro del Formato 7 D: Registro de IOARR en el aplicativo informático del Banco de Inversiones, razón por el cual según el aplicativo del Inverte.pe se denominó: "REMODELACIÓN DE SALA DE HOSPITALIZACIÓN; ADQUISICIÓN DE CAMA CLÍNICA RODABLE, MONITOR DE FUNCIONES VITALES Y COCHE DE PARO EQUIPADO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) EESS DE APOYO LEONCIO PRADO HUAMACHUCO DISTRITO DE HUAMACHUCO, PROVINCIA SÁNCHEZ CARRIÓN, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD", con código unificado 2486888





Que, mediante el informe N° 168-2020-GRLL-GGR-GRI-SGED, el Oficio N° 1318-2020 – GRLL-GGR/GRS/OP remitido por el Gerente Regional de Salud, el mismo que contiene los informes de equipamiento e infraestructura respectivamente, además del Oficio N°252-2020-GR-LL/GGR-GRS-RED S.C/OPP/D.E, remitido por el Director Ejecutivo de la Red Salud Sánchez Carrión, remite las especificaciones técnicas para el financiamiento, contemplados en la IOARR de optimización, al Gerente Regional de Salud de la GERESA-LL, el mismo que es derivado, para su atención respectiva. Cuyas metas físicas de equipamiento e infraestructura corresponden a la IOARR 2486888, denominada: "REMODELACIÓN DE SALA DE HOSPITALIZACIÓN; ADQUISICIÓN DE CAMA CLÍNICA RODABLE, MONITOR DE FUNCIONES VITALES Y COCHE DE PARO EQUIPADO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) EESS DE APOYO LEONCIO PRADO HUAMACHUCO DISTRITO DE HUAMACHUCO, PROVINCIA SÁNCHEZ CARRIÓN, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD", por un monto de inversión de S/. 490,699,62 (cuatrocientos noventa mil seiscientos noventa y nueve 62/100 soles), de los cuales corresponde a equipamiento un monto de S/. **411,000.00**(cuatrocientos once mil 00/100 soles) y corresponde a infraestructura un monto de S/. **79,699.62** (sesenta y nueve mil seiscientos noventa y nueve y 62/100 soles) según se hace mención en el siguiente cuadro 01:



CUADRO 01: METAS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO IOARR/CUI N° 2486888				
REGION	CODIGO DE INVERSION	NOMBRE DE LA INVERSION	COMPONENTE	PRESUPUESTO DE INVERSION
LA LIBERTAD	2486888	REMODELACIÓN DE SALA DE HOSPITALIZACIÓN; ADQUISICIÓN DE CAMA CLÍNICA RODABLE, MONITOR DE FUNCIONES VITALES Y COCHE DE PARO EQUIPADO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) EESS DE APOYO LEONCIO PRADO HUAMACHUCO DISTRITO DE HUAMACHUCO, PROVINCIA SÁNCHEZ CARRIÓN, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	EQUIPAMIENTO	411,000.00
			INFRAESTRUCTURA	79,699.62

Que mediante OFICIO N° 1761-2020-GRLL-GGR/GRS/OP e INFORME N° 64-2020-GR LL-GRS-OP/UF-MTC de fecha 24 de agosto de 2020, comunica las modificaciones a realizar en base a las recomendaciones del MINSA para la IOARR 2486888 Hospital Apoyo Leoncio Prado, el cual indica que el activo estratégico como la cápsula de aislamiento no corresponde al servicio de Hospitalización. Por lo que, es necesario el retiro de ese activo precisando cero en metas y costos, correspondiente a la IOARR CUI 2486888 REMODELACION DE SALA DE HOSPITALIZACION; ADQUISICION DE CAMA CLINICA RODABLE, MONITOR DE FUNCIONES VITALES Y COCHE DE PARO EQUIPADO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) EESS DE APOYO LEONCIO PRADO - HUAMACHUCO DISTRITO DE HUAMACHUCO, PROVINCIA SANCHEZ CARRION, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD, siendo un total de S/. **464,699.62** (cuatrocientos sesenta y cuatro mil seiscientos noventa y nueve y 62/100 soles), correspondiendo para el componente de infraestructura de S/. 79,699.62 (sesenta y nueve mil seiscientos noventa y nueve y 62/100 soles) y para equipamiento de S/. 385,000.00 (trescientos ochenta y cinco mil y 00/100 soles), según se detalla en el cuadro N° 02.

Cuadro N° 02: Resumen de Expediente Técnico

METAS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO/ CUI N° 2486888				
REGIÓN	CODIGO DE INVERSIÓN	NOMBRE DE LA INVERSIÓN	COMPONENTE	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN
LA LIBERTAD	2486888	REMODELACION DE SALA DE HOSPITALIZACION; ADQUISICION DE CAMA CLINICA RODABLE, MONITOR DE FUNCIONES VITALES Y COCHE DE PARO EQUIPADO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) EESS DE APOYO LEONCIO PRADO - HUAMACHUCO DISTRITO DE HUAMACHUCO, PROVINCIA SANCHEZ CARRION, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	EQUIPAMIENTO	385,000.00
			INFRAESTRUCTURA	79,699.62



Por lo expuesto, y en uso de las atribuciones y facultades conferidas por la Ley N°27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales- y sus modificatorias Leyes N° 27902 y N° 28013; la Ordenanza regional N° 08, que aprueba el Reglamento de Organizaciones Funciones, y con las visaciones correspondientes.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- MODIFICAR el presupuesto valorizado en **S/. 490,699,62** (cuatrocientos noventa mil seiscientos noventa y nueve 62/100 soles), aprobado en el artículo primero de la Resolución Gerencial Regional N° 47-2020-GRLL-GGR/GRI, por el presupuesto total de **S/. 464,699.62** (cuatrocientos sesenta y cuatro mil seiscientos noventa y nueve y 62/100 soles) del Expediente Técnico o Documento equivalente de la Inversión de Optimización (IOARR): **"REMODELACIÓN DE SALA DE HOSPITALIZACIÓN; ADQUISICIÓN DE CAMA CLÍNICA RODABLE, MONITOR DE FUNCIONES VITALES Y COCHE DE PARO EQUIPADO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) EESS DE APOYO LEONCIO PRADO HUAMACHUCO DISTRITO DE HUAMACHUCO, PROVINCIA SÁNCHEZ CARRIÓN, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD"** con código CUI: **2486888**

METAS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO/ CUI N° 2486888

METAS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO IOARR/CUI N° 2486888				
REGIÓN	CÓDIGO DE INVERSIÓN	NOMBRE DE LA INVERSIÓN	COMPONENTE	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN
LA LIBERTAD	2486888	REMODELACION DE SALA DE HOSPITALIZACION; ADQUISICION DE CAMA CLINICA RODABLE, MONITOR DE FUNCIONES VITALES Y COCHE DE PARO EQUIPADO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) EESS DE APOYO LEONCIO PRADO - HUAMACHUCO DISTRITO DE HUAMACHUCO, PROVINCIA SANCHEZ CARRION, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	EQUIPAMIENTO	S/. 385,000.00
			INFRAESTRUCTURA	S/. 79,699.62
MONTO DE INVERSIÓN TOTAL				S/. 464,699.62

ARTICULO SEGUNDO. – DEJAR vigente los demás artículos de la Resolución Gerencial Regional N° 47-2020 GRLL-GGR/GRI.

ARTICULO TERCERO. – NOTIFICAR la presente resolución a la Gerencia Regional de Contrataciones, Gerencia Regional de Infraestructura GRLL, Gerencia Regional de Salud, Red Salud Sánchez Carrión, a fin de que adopte las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

REGION "LA LIBERTAD"
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Ing. Aldo Zambrano Meléndez
GERENTE REGIONAL

